

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1825

Extracto de la aprobación por parte de la consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular de Eivissa por resolución núm. 2022000003 de fecha 4 de marzo de 2022, de la convocatoria de los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro 2022

BDNS (614326)

De conformidad con lo que establecen los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria de los Premios Sant Jordi 2022 (30º Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y de bachillerato y 7º Premio de Puntos de Libro para alumnos de 4º de ESO).

Primero. Objeto

El objeto de los Premios Sant Jordi 2022 es seleccionar y premiar las mejores creaciones literarias y artísticas entre los estudiantes de secundaria y bachillerato en el ámbito de la isla de Eivissa y, al mismo tiempo, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Segunda. Participantes

Podrá acceder a la convocatoria:

- a) En la modalidad A, Concurso Literario Sant Jordi**, cualquier alumno/a que curse estudios de ESO y bachillerato en cualquier centro de la isla de Eivissa.
- b) En la modalidad B, Concurso de Puntos de Libro**, sólo el alumnado de 4º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Eivissa.

Tercero. Premios convocados y cuantía

3.1. Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Eivissa

Esta modalidad presenta **dos líneas**, con un total de ocho premios:

a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de la ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

b) Premio Mariano Villangómez de Poesía

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de la ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

3.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro

Existe una categoría única, dirigida sólo a alumnos de 4º de ESO y con un total de seis premios, uno para cada uno de los seis puntos seleccionados por el jurado, dotado cada uno con 120 euros.

Cuarto. Forma de presentación por el alumnado participante de los trabajos

4.1. Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Eivissa

4.1.1. Requisitos formales generales:

- Las obras tendrán que estar escritas en catalán.
- No pueden presentarse manuscritas, sino impresas en letra de formato 12.
- Los originales se tendrán que presentar sólo con un título.
- No se admitirán los poemas ni las narraciones que vayan firmados por el autor/a.

4. 1. 2. Requisitos específicos de cada modalidad:

Premio Ramon Muntaner de Narrativa

- Las obras tendrán que tener una extensión máxima de 5 hojas DIN A-4.
- Podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc., y tendrán que llevar título.
- Sólo se admitirá la presentación de una obra por concursante.

Premio Mariano Villangómez de Poesía

- Los poemas, encabezados por el título, tendrán que ir escritos por una sola cara.
- Su extensión no puede sobrepasar los cien versos.
- Cada concursante sólo podrá presentar un poema.
- Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, verso libre, caligrama) y temática.

4.2. Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro

Formato del punto de libro y otros requisitos

4.2.1. Para ser admitidas en el concurso las obras sólo podrán hacerse sobre la plantilla que se presenta como anexo 3 de las bases, en la que se debe dibujar el anverso y el reverso de dicho punto; no se debe recortar.

4.2.2. Cada alumno/a participante sólo podrá presentar una obra. La temática de los puntos y la técnica que se utilicen son libres.

4.2.3. Los puntos de libro tendrán que ser necesariamente originales, inéditos y no pueden haber sido premiados en ningún otro certamen.

Quinto. Responsabilidades

Los alumnos participantes en el concurso se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros sobre los dibujos y las obras literarias presentados a concurso (haberlos copiado), y se hacen responsables de cualquier reclamación que pudiera surgir por derechos de imagen, de autoría o cualquier otro derecho alegado por terceros.

Sexto. Créditos presupuestarios

El importe total de estos premios es de 2.880 euros provenientes de la aplicación presupuestaria 3340.48100 del presupuesto del ejercicio 2022, desglosados de la siguiente forma:

Modalidad A: Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Eivissa con la finalidad de fomentar la creación literaria entre el alumnado ibicenco: **2.160 euros**.

Modalidad B: Concurso Sant Jordi de Puntos de Libro sólo para alumnos de cuarto de ESO, con la intención de fomentar la creación artística: **720 euros**.

Séptimo. Plazo para la presentación de los trabajos

Las secretarías de los centros de enseñanza tienen **diez días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del **extracto de la convocatoria** de este Premio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)* como **fecha límite** para presentar los trabajos de acorde con la base séptima.

Eivissa, 10 de marzo de 2022

El cap de Secció del Departament de Cultura, Educació i Patrimoni del Consell Insular de Eivissa
José Vicente Garibo Redolat

